

PRESUPUESTO

CUENTA N.º 2353

DELEGACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

q. **SECCION DE MINAS. - GUIPUZCOA Y ALAVA**

Comunidad de Salineros de Salinas de Añana.
Revisión Reg. Industrial 1969.

DEBE:

Según lo dispuesto en las instrucciones para indemnizaciones. (O. M. 31-3-1960).

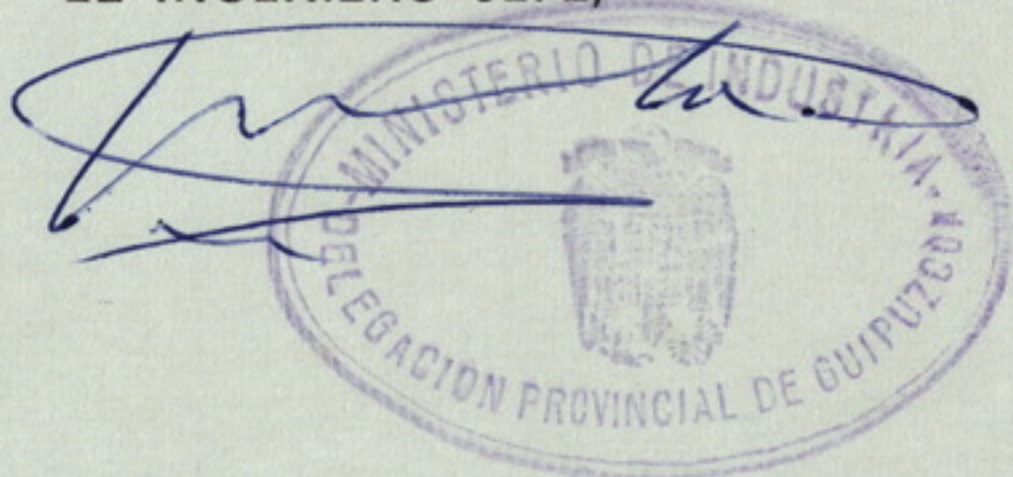
	PESETAS
Por gastos de traslación 298 km. a 5 ptas.	1490
Por <u>1</u> dietas de Ingeniero y Ayudante	450
<u>PRESUPUESTO</u> Ptas.	
Por la remuneración especial correspondiente al Apartado (<u>21</u>) de las instrucciones para abono de indemnizaciones al Personal Facultativo del Cuerpo de Minas. (O. M. 31-3-1960)	450
Por trabajos, material ejecución, etc., según <u>Artículo 10</u> , Párrafo 2.º de las instrucciones citadas	50
Por carpetas e impresos	
Póliza de la Mutualidad	
SUMA TOTAL	2440
<i>910</i>	<i>4</i>

Importa esta cuenta la cantidad de PESETAS 2440 *4444* dos mil cuatrocientas cuarenta.-

San Sebastián, 4 de junio de 19670

V.º B.º

EL INGENIERO JEFE,



EL INGENIERO,

Contra esta liquidación podrá interponerse recurso ante el Tribunal Económico Administrativo de Guipúzcoa, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a su notificación.